
Informe sobre la declaración como BIC, con la categoría de espacio etnológico de la Colonia de Santa Eulalia sita en los términos municipales de Sax y Villena

Autor: Comissió Llegat Històric
Aprovació: Ple, 27 Abril 2015

ANTECEDENTES.-

Con fecha 28 de febrero de los corrientes, registro de entrada núm. 75, se recibe en el Consell Valencià de Cultura escrito y documentación, enviado por la Dirección General de Cultura, en el que se solicita informe preceptivo sobre la posible declaración como BIC, con la categoría de Espacio Etnológico, de la Colonia de Santa Eulalia sita en los términos municipales de Sax y Villena, de acuerdo con lo que dispone el art. 27.5 de la Ley 4/1998 de once de junio, del patrimonio Cultural Valenciano.

El Presidente del CVC, mediante escrito del mismo día 27 del mes de febrero, encarga a la Comisión de Legado Histórico la realización del informe correspondiente, la cual designa a los Consellers Vicente Ferrero José María Lozano Velasco, Gloria Marcos Martí y Francisco Pérez Puche, la pertinente redacción.

JUSTIFICACIÓN.-

Extraemos a continuación información contenida en los numerosos informes de especialistas en la materia –principalmente arquitectos y otros técnicos del Servicio Territorial de Alicante de la Dirección General de Cultura de la Generalitat Valenciana- que obran en el expediente de incoación y dan cumplida cuenta de la importancia patrimonial del enclave.

"La Colonia de Santa Eulalia posee un extraordinario interés tanto etnológico e histórico como arquitectónico y tipológica, como muestra sobresaliente de un tipo de asentamientos inspirados en las ideas ilustradas y progresistas de los siglos XVIII y XIX, que la hace merecedora de su declaración como Bien de Interés Cultural con categoría de Espacio Etnológico.

La implantación de esta Colonia remite a las experiencias llevadas a cabo por los utópicos del s. XIX como New Laoark (Owen), Icaria (Cabet) o los Falansteríos de Fourier entre otras. En España varias experiencias similares fueron las de la Colonia Güell o Ametlla de Merola, Nuevo Baztán, la Colonia Campano de Cádiz o Bustiello en Asturias.

La Colonia agrícola de Santa Eulalia, levantada en los llamados Prados de Santa Eulalia y declarada como tal "de primera clase" el 1 de julio de 1887, estaba dedicada al cultivo de la vid, cereales, incluso entre ellos el arroz, y de olivos, así como de su posterior transformación industrial para su comercialización. Fue proyectada de manera que constituyera una unidad productiva autosuficiente, además que satisficiera las necesidades de habitación, solaz,

asistencia religiosa y educacional de sus trabajadores y empleados sin olvidar ni escatimar en su ornato público y privado recurriendo para ello a escultores, pintores y ebanistas de calidad, a la manera que promulgaban las teorías utópicas más avanzadas.

Fue promovida en su propias tierras por Don Antonio de Padua Saavedra y Rodriguez de la Guerra, conde de Alcudia y de Gestalgar debido las expectativas económicas de la zona favorecidas por la llegada del Ferrocarril desde Madrid en 1858 y el incremento de la comercialización de los productos vitícolas por efecto de la crisis del sector provocada por la filoxera en Francia. Éste constituyó en 1900, la Sociedad "Saavedra y Bertodano" figurando como gerente de la misma, con su pariente el ingeniero don Mariano de Bertodano y Roncali vizconde de Alzira, quien estaba casado con doña María Avial Peña, hija de un rico indiano, que contaba con la extraordinaria dote de dieciocho millones de pesetas que se cree invirtió en este proyecto.

Según Belando Carbonell en 1888 las tierras estaban distribuidas de la siguiente manera: 123 Ha. de secano, 5 Ha. de regadío y 10 Ha. de tierras incultas, con una renta de 5. 291 pesetas. El contexto histórico propicio se inicia, tras varias desamortizaciones de menor importancia, en el año 1855, durante el segundo gobierno de Espartero. El ministro de Hacienda, Pascual Madoz, realiza una nueva desamortización que fue ejecutada con mayor control que la de Mendizábal. El 1 de mayo de 1855 se publicaba en La Gaceta de Madrid y el 31 la Instrucción para realizarla.

Se declaraban en venta, con excepciones, todas las propiedades y censos del Estado, del clero, de las Ordenes Militares, cofradías, obras pías, santuarios, del ex infante Don Carlos, de los propios y los comunes de los pueblos, de la beneficencia y de la instrucción pública. No cesaron las ventas hasta fin de siglo, continuando a pesar de los diferentes cambios de gobierno. En 1867 se habían vendido en total 198.523 fincas rústicas y 27.442 urbanas.

Paralelamente a las sucesivas desamortizaciones los gobiernos de España emprenden una política de fomento de la repoblación y de cultivo de terrenos baldíos que pusiesen en producción la ingente cantidad de nuevos terrenos así obtenidos. A tal efecto el Ministerio de Fomento decreta tres leyes al respecto: La ley de 21 de noviembre de 1855 disponiendo lo conveniente sobre el establecimiento de colonias agrícolas o nuevas poblaciones para reducir a cultivo terrenos baldíos y realengos del Estado y los particulares o para introducir mejores sistemas en los ya establecidos (Gaceta de Madrid nº1053 de 22 de noviembre de 1855), Ley de 11 de junio de 1866 sobre el fomento de la población rural (Gaceta de Madrid nº 195 de 14 de junio de 1866) y la Ley de 5 de junio de 1868 relativa al fomento de la repoblación rural (Gaceta de Madrid nº 161 de 9 de junio de 1868).

En éstas leyes se establecían las condiciones para los promotores de las llamadas "Colonias agrícolas", así como las exenciones fiscales a las que tienen derecho y otras exenciones además del procedimiento de obtención de los beneficios dispensados.

La prescripción de los privilegios de la Ley de 1868, la falta de una adecuada gestión y la decadencia de la agricultura en trono a una sociedad cada vez más industrializada, provocaron la decadencia de la Colonia apenas unos cuarenta años después de su fundación."

Descripción del bien objeto de declaración

"La Colonia se articula sobre el eje central de la calle Salinas de nordeste a sudoeste, que es también límite entre los términos de Sax y Villena. A cada lado de esta calle y tangencialmente

a ella se abren dos plazas. La plaza de Santa Eulalia fue la primera construida, alrededor de la antigua ermita reedificada, a la que recaen también la Casa Palacio, el parador, la fábrica de alcoholes y la bodega, además de las primeras casas de trabajadores y capataces. Completan la plaza al otro lado de la calle Salinas la tienda y el casinete. La otra plaza, llamada de San Antonio se conforma con la fábrica de harinas, dos almacenes y nuevas viviendas obreras. Se completó el Conjunto con nuevas edificaciones, como el teatro y el llamado barrio Nuevo de la Concepción, una calle situada al otro lado de la casa palacio con viviendas a ambos lados. El conjunto también contaba con barbería, horno de pan y taller de reparaciones, un colegio (fuera de la Colonia) además del parque de recreo con una amplia arboleda y lago con isla.

Relación de inmuebles históricos

-Instalaciones fabriles

Fábrica de harinas del Carmen. Plaza de San Antonio nº 2. (Sax)

Situada en la plaza de San Antonio, es un gran edificio de lenguaje racionalista con los huecos ordenados horizontal y verticalmente entre los aparejos de ladrillo de los pilares y frentes de forjados. Se desconoce la fecha de su construcción pero un documento de 1907 ya constata su existencia como "una portentosa fábrica de harinas".

La fábrica responde a uno de los modelos habituales de la época, que eran de los sistemas austro-húngaro Bühler Hnos. y Daverio. En la planta de cernidos de la fábrica se han encontrado algunos tamices de madera y una balanza de fundición con la inscripción Bühler.

Según la investigación de Jaén, Lillo y Sánchez los planos encontrados sobre una fábrica de harinas en Igualada (Barcelona) muestran su semejanza constructiva con la de Santa Eulalia. El resto de la maquinaria que existía en la nave ha desaparecido.

El edificio principal es de planta rectangular de tres pisos. La cubierta es inclinada a dos aguas con tejas planas. En éste se llevaba a cabo el proceso de elaboración el producto mientras que en los dos edificios laterales de una planta menos están destinados a almacenes en la planta baja y vivienda del molinero en la planta superior.

El edificio se encuentra cerrado lo que impide reconocer el estado de la estructura interior. Se aprecian tramos derruidos de la cubierta. En la fachada de la plaza se observan algunas fisuras verticales. El canalón de zinc para la recogida de las aguas de la cubierta ha desaparecido en varios metros.

-Almacén Plaza de San Antonio nº 1 y la carretera de Salinas. (Sax)

El edificio fue levantado en prolongación de la harinera. Su planta es rectangular de un solo piso. Con algunos huecos de paso en la fachada recayente a la plaza. El hastial a la carretera se encuentra rematado por un frontón triangular en el que hay un óculo circular y una ventana situada en una altura intermedia.

-Almacén (antigua almazara) Plaza de San Antonio nº 19 y carretera de Salinas. (Sax)

Su planta es rectangular terminada en cubierta a dos aguas y tejas planas. Los huecos de paso son verticales como las ventanas del almacén. Siendo las ventanas rectangulares con la parte superior terminadas en arco rebajado, en aquella parte que corresponde a la almazara. Los vanos se encuentran recercados mediante ladrillo.

-Fábrica de alcoholes La Unión plaza de Santa Eulalia nº 13, Bodega y Lagar c/ Salinas 5 (Sax)

El conjunto de la fábrica de Alcoholes, la bodega y el lagar se ubica entre la plaza de Santa Eulalia, la Calle Salinas y el parador anexo a la casa palacio. Destaca en volumen la fábrica de

alcoholes de planta cuadrada y gran altura, junto al parador. El hueco de entrada es de grandes dimensiones, con puerta de madera de dos hojas chapada de zinc, recayente a la plaza de Santa Eulalia y orientado a sudeste. En planta baja se aprecian en esta fachada dos ventanas terminadas en arco y en una planta superior se repiten aparejadas de dos en dos. Se encuentra otro hueco circular en el frontón de remate del edificio. El perímetro de todos los huecos es de aparejo de ladrillo cerámico macizo. Carpinterías de madera cerraban las ventanas y se encuentran la marca de los rótulos que dicen "Fábrica de Alcoholes La Unión" y la marca de un escudo que pudo ser de la Sociedad Saavedra-Bertodano. Se conserva en una esquina un curioso reloj de sol.

El alzado orientado hacia la plaza en dirección norte, presenta el mismo tipo de ventanas aparejadas, a la misma altura y en igual número de dos.

La fachada suroeste da al patio interior conformado también por la Casa palacio, el parador, y dos almacenes. Presenta a su vez dos parejas de huecos superiores a la misma altura. La fachada recayente a la calle Salinas, a la que se encuentra adosada la bodega, aparece totalmente ciega.

Interiormente la fábrica es una construcción diáfana cubierta a dos aguas con el mismo tipo de cercha que se encuentra en el teatro, la almazara o el almacén de trigos de la fábrica de harinas. Según los vecinos se disponen depósitos subterráneos vinculados al proceso de producción.

Anejo a la fábrica se encuentra la bodega, de menor altura pero de un gran desarrollo longitudinal a lo largo de la calle Salinas, a partir de la plaza de Santa Eulalia donde se encuentra el alzado posterior, estando el principal orientado hacia el teatro. Junto a éste aparece adosada otra edificación, de menores dimensiones, dedicada al pisadero de la uva. Este espacio es de planta cuadrada, cubierto a tres aguas, con la ayuda de un soporte central de ladrillo acabado en ménsulas de apoyo. Dispone de dos puertas laterales elevadas que facilitaban la descarga de los carros sobre el forjado interior.

Junto a las puertas de descarga se encuentran dos cups o recipientes donde se pisaba la uva de grandes dimensiones y planta rectangular. Otros dos más pequeños se sitúan al fondo cerca de los accesos a la bodega. La comunicación del pisadero con la bodega se establecía a través de dos entradas en arco.

La bodega se divide en dos salas, la primera destinada a cocedero o fermentación del mosto y la continua, separada con un muro con puerta de acceso centrada, a la destilería. La chimenea de ladrillo se encuentra desaparecida.

Situada en la nave de la bodega y adosada a la fábrica se encuentra la torre de ladrillo que atraviesa la cubierta de aquella, de volumen troncopiramidal sobre una basa vertical, y supera a la fábrica de alcoholes en altura. Interiormente dispone de una escalerilla de subida empotrada a la pared y otra de acceso a un espacio subterráneo desde el cual se accede a dos túneles, uno en dirección al subsuelo de la fábrica y el otro en dirección a la sala de los depósitos de la bodega, donde se encontraba un motor que suministraba energía eléctrica para todo el complejo de la colonia y supuestamente vinculado al molino de viento que antiguamente se encontraba en lo alto de la torre. En su desarrollo vertical dispone de troneras con orbe superior y pequeñas ventanas con arco de medio punto, y se remata con una balaustrada sobre un matacán sobre ménsulas de ladrillo que la bordea.

- Parador V despacho Plaza Santa Eulalia nº 12. (Sax)

Se trata de un edificio, recayente a la plaza de Santa Eulalia, de dos plantas y planta rectangular del que actualmente solo se conservan las fachadas. Adosado a la Casa Palacio y la fábrica de Alcoholes desde el cual se accedía al patio interior conformado por éstos. Dispone de tres grandes ventanales en planta baja de arcos rebajados y cuatro ventanas de proporción vertical en la planta superior. Un antepecho curvilíneo con cinco pilarcillos remata la fachada.

- Ermita de Santa Eulalia Sin referencia catastral. (Sax).

La primitiva ermita de Santa Eulalia se construyó como consecuencia de una batalla que tuvo lugar en dichos parajes en 1240 y los hechos milagrosos con la intervención de Santa Eulalia que tuvieron en ella.

La ermita fue reconstruida con motivo de la fundación de la colonia según reza una inscripción en la misma ermita: "Esta capilla la fundó d. Antonio de Padua Saavedra y Rodríguez de Guerra, Conde de La Alcudia y de Gestalgar, el 24 de febrero de 1891 y la construyó el maestro de obras de Villena Francisco Gran.

Se trata de un edificio exento, realizado en mampostería en muros y contrafuertes y cubierta a dos aguas de teja plana. Sobre la puerta con arco de aparejo de ladrillo se encuentra un alero de zinc sostenido por curvas de hierro, sobre ella un óculo y más arriba un reloj circular con numeración romana sobre el que se lee Sax. Corona la fachada una espadaña de dos pisos, en la del piso inferior está la campana.

La planta es de una sola nave de 11,30 por 5 m. Tres pares de pilastras estriadas con capiteles modernistas y arcos fajones sostienen la bóveda de cañón. A los pies el 1º tramo está cubierto por el coro al que se accede por una escalera de madera. El presbiterio se separa mediante una balaustrada de hierro y tras el altar, un retablo de columnas con capitel corintio sobre las que apoya un arquitrabe, friso, cornisa y un frontón triangular, enmarca una hornacina en la que se aloja la Virgen Dolorosa y a ambos lados del retablo se abren pequeñas hornacinas laterales con las imágenes de Santa Eulalia y San Blas. Destacan las pinturas murales firmadas por Puchades, que también decoró el teatro. El pavimento forma un damero de baldosa hidráulica. Los peldaños son de baldosas de mármol. Como elementos singulares destacan el púlpito metálico cilíndrico.

El 10 de febrero, festividad de Santa Eulalia, se celebra una romería con actos de culto, feria y esparcimiento alrededor de la ermita.

- Casita del puente de la Cadena Avda. Margot. (Villena)

Se trata de una pequeña edificación de una planta situada en la avenida Margot, junto al río Vinalopó. Se cubre con tejado a dos aguas de teja plana, permitía controlar el acceso a la Colonia mediante una cadena anclada en dos basamentos de piedra.

- Teatro Cervantes, c/Salinas nº 4. (Sax)

El teatro Cervantes fue concurrido por las más importantes compañías de zarzuelas de la época y sus palcos fueron lugar de reunión de la burguesía de los alrededores. Fue levantado con posterioridad a 1907, fecha del inventario de edificaciones de Sax. Debido al derrumbe del almacén anexo se ha perdido la parte correspondiente al escenario. Exteriormente sus fachadas se encuentran encaladas con escasa ornamentación y con un reducido número de huecos. Sobre el alzado principal se encuentra el primero de los accesos centrado en el mismo. Sobre la puerta se abre una ventana de dos hojas que comunica interiormente con el palco presidencial adornada por molduras de hojas y tallos. Entre ambos huecos quedan restos del rótulo de cerámica vidriada de color rojo en los que se puede leer "Teatro".

Otro de los accesos al teatro se encuentra en el alzado lateral derecho protegido por una pequeña marquesina de estructura de madera cubierta de teja. Más arriba se halla el rótulo "Teatro Cervantes" realizado con pintura negra.

La planta rectangular del edificio se divide en dos partes bien diferenciadas, la destinada a los espectadores y la del escenario cuyo suelo se sitúa a una cota superior del nivel del terreno. La zona destinada al público se compone del patio de butacas propiamente dicho y de los palcos que, dispuestos en dos alturas rodean el espacio central. El palco presidencial se cubre con un pórtico de pilares de madera y presenta mayor ornamentación que el resto. Sus molduras son idénticas a las que aparecen en el palacio sobre las ventanas de fachada y en su interior, enmarcando las puertas de paso del gran vestíbulo central de planta baja.

Destacan los frescos de las paredes del teatro: el retrato de Miguel de Cervantes, enmarcado en un medallón que lleva su nombre. A ambos lados se encuentran paisajes de la colonia y otros retratos como el de Ruperto Chapí, Emilio Serrano, Jacinto Benavente y Manuel Linares Rivas.

- Casa Palacio Plaza de Santa Eulalia nº 10-11 (Sax)

Se trata de un edificio de planta rectangular de 425 m² con dos alturas que empezó a construirse en 1898. Está situado en la plaza de Santa Eulalia junto a la bodega o fábrica de Alcoholes. En el centro de la fachada principal recayente al jardín privado se encuentra la puerta de entrada con una marquesina cubierta de madera y cristales con dos ventanas a cada lado y cinco balcones en la planta superior. En las fachadas laterales se abren cuatro ventanas en planta baja y sus correspondientes balcones en la superior. Todos los vanos de las tres fachadas exteriores del palacio se adornan con recercados con molduras y formas vegetales decorativas. La carpintería de los mismos está compuesta por varias hojas de madera, una mallorquina y además una contraventana en los balcones de la planta superior. Las rejas que protegen las ventanas también tienen elementos decorativos vegetales salvo las recayentes a la plaza de Santa Eulalia que se componen de barras formando rombos. La barandilla de los balcones es la misma en todas las fachadas menos en la del balcón principal debido a su mayor amplitud.

En la fachada principal se encuentran a la altura del balcón principal dos escudos nobiliarios de los Saavedra. Remata la fachada una cornisa perimetral que se apoya en mensulas y sobre el que continúa el antepecho de coronación de líneas onduladas del edificio. En el centro de cada uno de éstos remata el edificio un frontón de coronación, el de la fachada principal posee un bajorrelieve que muestra una escena alegórica a la agricultura y a la industria compuesta por figuras humanas desnudas separadas por un ángel con las alas extendidas. Entre las pilastras que refuerzan el antepecho se decora con una moldura formada por tres barras horizontales terminadas en punta de lanza que atraviesan un anillo. Los frontones de las otras dos fachadas poseen otros relieves de menores dimensiones que representan una especie de cabeza de dragón. La fachada interior carece de ornamentación.

En la planta baja dispone de doce habitaciones alrededor del vestíbulo principal, centrado e iluminado por una claraboya. Desde este espacio se accede a la escalera de acceso a la planta superior de dos tramos y revestida de mármol. En una de las esquinas se encuentra un escudo nobiliario pintado con el lema de la dos tipos predominando los de baldosas hidráulicas de 20 x 20 cm. También se hallan de mármol en el espacio central bajo los dos lucernarios.

La planta superior repite la misma distribución de estancias alrededor de una galería o pasillo central, se divide en dos partes diferenciadas por sus acabados y que estarían destinadas a los propietarios y al servicio, respectivamente. Los pavimentos están formados mediante piezas pequeñas formando mosaicos.

También destacan en el edificio los zócalos de azulejos y las carpinterías de gran calidad diseñadas con motivos decorativos del modernismo.

- Viviendas para trabajadores. (Sax y Villena).

Las primeras viviendas construidas fueron las recayentes a la plaza de Santa Eulalia, posteriormente se construyeron sucesivamente las del barrio nuevo de La Concepción y las de la plaza de San Antonio. En la fachada Este de la primera plaza se agrupan en hilera, de planta baja alternadas con otras de dos alturas situadas en los extremos y en el centro de la plaza. La casa situada más próxima al palacio era la del administrador como reza una placa en su fachada. Todas las viviendas disponen de los mismos huecos en fachada. La puerta de acceso se coloca en el centro, flanqueada por dos ventanas situadas simétricamente a ambos lados. Las fachadas de las viviendas de dos plantas repiten la disposición de tres ventanas en la parte superior. Los huecos se encuentran recercados con molduras y disponen de un zócalo de mampostería. Las cubiertas son a dos aguas con faldones paralelos a fachada a excepción de las viviendas de dos plantas que se disponen de forma perpendicular y presentan vuelos más acentuados.

La segunda alineación de viviendas se sitúa detrás de la ermita, separada de la plaza por la calle de Santa Rita. Son de dos plantas. En la primera casa junto al parque Gilabert se encontraba la carnicería. Repiten la disposición de huecos del frente Este de la plaza. Las cubiertas son todas a dos aguas, salvo una de ellas que presenta una disposición a cuatro aguas.

El tercer conjunto de viviendas de la plaza de Santa Eulalia se encuentra en la avenida Margot y termina al comienzo de la calle Salinas, junto a la bodega. Esta formado por dos viviendas, el casinete y la tienda, la barbería y por un horno de pan y un taller de reparaciones actualmente desaparecidos. Destaca la fachada de la tienda de la colonia de dos plantas accediéndose a la superior por una escalera exterior de una sola zanca. Los huecos se disponen con arcos rebajados y con molduras de mayor relieve y dispone de un pórtico de pilares con ménsulas que sustentan el rellano de la escalera sobre la puerta de entrada. Los vuelos de los aleros muestran el voladizo de sus correas que se rematan con chapas decorativas de madera que en muy pocos casos han sobrevivido al paso del tiempo. Las demás edificios no varían con respecto al resto de casas.

En la calle o Barrio nuevo de La Concepción se encuentran enfrentadas dos hileras de casas de una sola planta. Su apariencia externa es igual a las de la plaza de Santa Eulalia. El alero de éstas está formado por tres hiladas de ladrillo sobre las que apoya la teja. Al final de una de las alineaciones se encuentran dos edificaciones que no corresponden a la vivienda tipo, se trata de la casa de los pastores y una pequeña nave destinada a guardar el ganado.

Las viviendas de la plaza de San Antonio se disponen en dos alineaciones perpendiculares entre sí, constituidas únicamente por planta baja. En la esquina que las une se encuentra una vivienda achaflanada. Se encuentran adosadas a la Almazara y a la fábrica de Harinas en cada uno de los extremos.

En conjunto las viviendas presentan unas condiciones de higiene y ventilación muy buenas para la época, reflejando la preocupación social y sanitaria del momento. La distribución interior se compone de un salón comedor y cocina donde se encontraba la chimenea. El pasillo centrado da acceso a los dormitorios situados a ambos lados del mismo y al patio posterior donde se encontraba dos dependencias anexas (la mayoría desaparecidas) en las que guardaban animales y existía un pozo ciego.

Espacios públicos representativos

- Entrada a la Colonia desde la carretera y la estación de ferrocarril. Una vez cruzado el río Vinalopó, la casita del puente de la Cadena controlaba el acceso mediante una cadena anclada en dos basamentos que aún se conservan. Según Santiago Varela una columna soportaba la escultura del Ángel de la Caridad, hoy en paradero desconocido.

En la actualidad se ha levantado un cerramiento de bloque de hormigón que altera la armonía estética apenas inalterada del Espacio.

Surge en torno a la ermita preexistente tangente a la calle Salinas. Sirve de escenario de los edificios más representativos como la Casa palacio, la alcoholera y bodega y al otro lado de la calle Salinas, las tiendas etc... Contaba con parterres plantados de árboles frondosos y numerosas esculturas de mortero de cemento con varillas metálicas, según fabricación usual de la hoy desaparecidas.

- Plaza de San Antonio

Surgió ya entrado el siglo XX y ocupa un lugar secundario en representatividad dentro del Espacio etnológico, está conformada por la fábrica de harinas, la almazara, el almacén y nuevas viviendas de trabajadores.

- Parque de Gilabert

Se encontraba al inicio de la Colonia junto a la avenida Margot. Servía de esparcimiento y contaba con grandes árboles, un lago artificial con una isla, un cenador y una cabaña de construcción rústica. También se adornaba con esculturas. Se encuentra en mal estado pero se conservan los muros del lago y la isla."

Algunas consideraciones

En otras ocasiones, este Consell Valencià de Cultura se ha ocupado de núcleos de población abandonados o semiabandonados, materia sobre la que se han emitido algunos informes. En este caso, debe mencionarse el libro que en 2006 editó nuestra institución (Serie Maior, nº 4) sobre la materia. Se titula "Pobles abandonats. Els paisajes de l'oblit". Son sus autores Agustí Hernández Dolz y José Manuel Almerich Iborra. Contiene varias referencias a la Colonia Santa Eulalia y sus valores, así como imágenes diversas de su estado.

Es oportuno constatar la contundencia y el rigor de los informes emitidos por el arquitecto Santiago Varela, avalados por su autoridad en la materia y los trabajos publicados en relación con la Colonia, y la ratificación de la técnico en etnología Emilia Simón. Y la coincidencia con sus criterios por parte de los redactores de este Informe.

Resulta muy interesante relacionar y comparar la Colonia de Santa Eulalia con el Familisterio de Guisse (Francia) en el que el industrial Jean Baptiste Godin, activo perteneciente al Tour de France, desarrolló la primera y más importante experiencia práctica del concepto de

Falansterio de Fourier y de los dibujos con los que Victor Considerant y Duverger ilustraron las ideas del socialista utópico. El Familisterio se fundó en 1877 y se construyó a partir de 1880 en distintas fases. Su arquitectura es más contundente, también lo son los datos cuantitativos relacionados con número de viviendas, superficies y carácter de las construcciones (seis hectáreas de terreno, unos treinta mil metros cuadrados construidos, más de dos mil personas), y tal vez la diferencia sustancial estribe en el uso principal: industrial en el caso de Guisse, y agrícola en el de Santa Eulalia.

Pudiera resultar aventurado relacionarlos desde un punto de vista disciplinar –de ello se ocupa numerosa bibliografía especializada relacionada con precisión en el expediente de referencia- pero sus coincidencias conceptuales son muchas y muy ricas. Conviene recordar que la erección de la Colonia de Santa Eulalia está datada entre 1899 y 1910, algo más de veinte años más tarde de que Guisse fuera ya una realidad suficientemente difundida (Godin editaba su propio periódico, “Le Devoir. Revue des questions sociales”).

Sin embargo, el conseller Pérez Puche ha encontrado en las noticias de Vicente Vázquez Hernández, quien fuera cronista de la ciudad de Sax, una explicación que nos acerca con cierta precisión a modelos relacionados con la producción textil, como las de la cuenca del Llobregat en Cataluña y que, por su particular interés reproducimos a continuación.

“Este modelo (el de las colonias textiles de Cataluña) es en el que se inspiró el Conde la Alcadia para crear la Colonia de Santa Eulalia, pues según su bisnieta, D^a Pilar Mares Saavedra, por esas fechas el Conde realizaba frecuentes visitas a Barcelona, donde residía su amigo y correligionario carlista, D. Manuel María de Llanza y Pignatelli de Aragón, Duque de Solferino y de Monteleón. En estos viajes pudo contemplar el desarrollo y construcción de las colonias textiles que se estaban creando en la cuenca del río Llobregat. Los lazos de amistad entre el Conde de la Alcadia y el Duque de Solferino se estrecharon años después cuando el primogénito del Conde, Antonio de Padua Saavedra y Fontes, se casó, en 1915, con Concepción de Llanza y Bobadilla, hija menor del Duque de Solferino”

En otro orden de cosas quisiéramos llamar la atención sobre el exceso de tiempo transcurrido entre los primeros informes (año 2000) que alertan de la importancia etnológica y arquitectónica del conjunto, así como de su creciente deterioro, y el inicio real del expediente de incoación. También sobre las dificultades en la gestión y seguimiento de la acción proteccionista que se deriva de la calificación de BIC, dada la complejidad del régimen de propiedad de los diferentes inmuebles que lo componen y el estado constructivo de gran parte de los mismos.

Finalmente, produce cierta extrañeza la determinación específica que el apartado 7 del Anexo I confiere a los escudos heráldicos de los Saavedra situados en la fachada Sur, recayente al Jardín, de la casa principal, cuando son elementos constitutivos –y no independientes- del propio inmueble. (Por otro lado, en la visita de inspección ocular realizada el pasado día 12 de marzo por los consejeros redactores de este Informe, parece apreciarse la desaparición de uno de ellos).

También es oportuno señalar que el texto publicado en la página 4376 del DOGV núm. 7465 de 13 de febrero de 2015, de la Resolución de 28 de enero de 2015, de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte por la que se incoa el correspondiente expediente de declaración de BIC de la Colonia de Santa Eulalia, contiene errores materiales, que señalamos a continuación, cuya subsanación debe producirse.

- 3º párrafo del apartado 5.d) Edificios residenciales. Casa Palacio (pag. 4382 del DOGV) dice "bajorrelieve" cuando debe decir "sobrerrelieve".
- 4º párrafo del apartado 5.d) Edificios residenciales (pag. 4382). Falta algunas frases o palabras para su correcta interpretación.
- 4º párrafo del apartado 5.e) Espacios públicos representativos (pag 4383). Falta alguna palabra en la última frase.

CONCLUSIONES.-

1.- El Consell Valencià de Cultura considera que la denominada Colonia de Santa Eulalia reúne las condiciones para ser declarada Bien de Interés Cultural como Espacio Etnológico.

Se consideran igualmente oportunos, tanto la delimitación del espacio etnológico como la de su entorno de protección, y los efectos que ambas tendrán sobre la adecuada preservación de sus valores paisajísticos y arquitectónicos.

No obstante lo anterior, el CVC sugiere se tengan en cuenta las Consideraciones establecidas en el correspondiente apartado de este Informe

2.- Dada su transcendencia histórica y etnológica, sería de gran interés que las autoridades responsables (municipales, provinciales y autonómicas) procuraran al máximo la recuperación del espacio, dotándolo desde el inicio de elementos informativos convencionales actualizados (los existentes se encuentran muy deteriorados y son muy elementales) y de medios electrónicos, como el QR-Code.

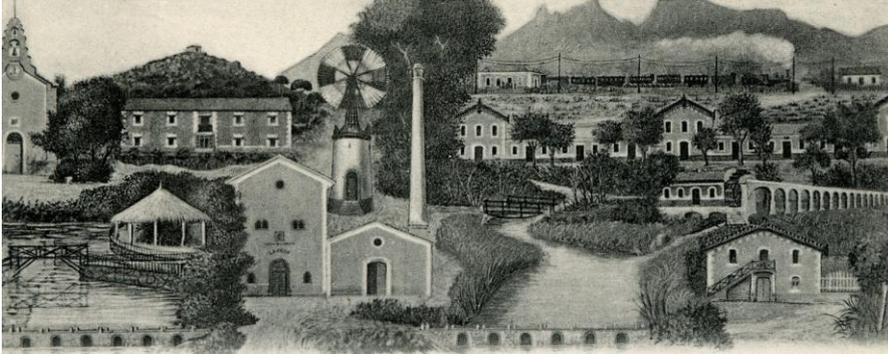
3.- Igualmente sería conveniente que las administraciones locales publicasen un Plano-Guía del Espacio Etnológico, así como que se propiciaran visitas guiadas a la Colonia.

4.- Se recuerda la obligación de las administraciones locales y provinciales de proteger y mantener el patrimonio en las debidas condiciones de conservación, así como de hacer notar a la propiedad de las mismas sus deberes y obligaciones en el campo de la conservación y protección.

5.- Se recomienda la conveniencia de alzar planos y dibujar todo el conjunto de la Colonia Santa Eulalia, con el fin de documentar de la mejor manera posible la declaración protectora.

Este Informe será enviado a la Dirección General de Cultura, a los Ayuntamientos de Sax y Villena, a la Diputación Provincial de Alicante, y a la FVMP.

ANEXO.



Nota 1. Entre los grabados antiguos de la Colonia, editados recientemente en Sax, podemos ver uno donde la Colonia aparece con una disposición ideal, con los edificios frente al espectador. Allí se confirma la existencia de una gran veleta, sobre torre, y de una chimenea de dimensiones importantes. Por la curiosidad que suscita, lo adjuntamos a este Informe.

Nota 2. El reportaje publicado por "La Correspondencia de Alicante" el 7 de enero de 1902 incluye una descripción muy detallada de la Colonia poco después de la puesta en marcha de la fábrica de alcoholes. Además de proporcionar datos sobre el interior de las bodegas y cifras sobre la producción de destilados, ratifica la existencia de una chimenea de 30 metros relacionada con la instalación de vapor que la destilería necesitaba.

Nota 3. Como fuente para consultar detalles sobre la historia de la Colonia se adjuntan diversas referencias de prensa:

-1925.03.07.- "Diario de Alicante". Fuego subterráneo en la zona. Yacimiento de turba a un kilómetro. Zona del Carrizal.

-1928.05.26.- "El Luchador". Pleito, a raíz de la excavación de un pozo que puede afectar a la toma de aguas para uso de la ciudad de Alicante, muy cercana.

-1933.06.23.- "Diario de Alicante". Sobre el canal de riego de Prados a Santa Eulalia.

-1934.10.13.- "El Día". Edicto judicial de subasta de la finca, con descripción detallada.

Nota 4. Este Informe se ilustra con un extenso reportaje fotográfico realizado el día de la inspección ocular que incluye también fotografías antiguas encontradas en las hemerotecas digitales.